



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : NANCY MARIA JUANICO PACHECO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 300,000 TRESIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE MARZO DE 2012 SEGUN D.E. N° 203 DEL 30-03-2012
 Fecha de Pago : 05/04/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	18	31/03/2012	300,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL		300,000
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	300,000	
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	300,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		270,000
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		30,000
Sumas Iguales		600,000	600,000

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-001-000		
Presupuesto Vigente	280,100,000		
Total Comprometido	95,539,521		
Saldo x Comprometer	184,560,479		

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS